



# STARTUP <sup>PERÚ</sup> » PLUG

## Concurso

---

## Atracción de Emprendedores del Exterior

## ANEXOS A LAS BASES FINALES Convocatoria N° 1

**JULIO 2024**



## Anexo 1: Enfoques de acción climática de Perú Produce: Innovación Frente al Cambio Climático

**Perú Produce: Innovación Frente al Cambio Climático** focaliza la estrategia de intervención de ProInnóvate en 6 enfoques de acción climática: bosques y agricultura, energía limpia, edificaciones sostenibles, pesca resiliente, economía circular y bienestar resiliente. Estos enfoques son el resultado de un análisis del contexto nacional peruano, tomando en cuenta las potenciales y vulnerabilidades de los sectores productivos, así como las metas de mitigación y adaptación del país.

Cada enfoque de acción climática cuenta con un objetivo en el que empresas y emprendimientos pueden contribuir desde la innovación, el desarrollo producto y el extensionismo tecnológico. Se espera que estos objetivos se logren a través de proyectos relacionados con tres líneas de acción: gestión inteligente de datos, uso eficiente de recursos disponibles a través de nuevas tecnologías y criterios de circularidad, y nuevos modelos de negocio para el escalamiento de tecnologías existentes.

A continuación, se detalla un listado guía de temas relacionados con los 6 enfoques de acción climática en cada una de las 3 líneas de acción mencionadas. El detalle de estas guías es el resultado de mesas de trabajo público-privadas con expertos sectoriales, expertos en cambio climático y expertos en innovación, quienes representaron a ministerios, academia y ciudadanía. En cada enfoque de acción climática se da como lineamiento una serie de necesidades priorizadas donde la contribución de empresas y emprendimientos innovadores tiene el potencial de catalizar soluciones que sumen significativamente a las metas climáticas nacionales y globales.

### I. BOSQUES Y AGRICULTURA SOSTENIBLES

#### Objetivo:

Impulsar el desarrollo de soluciones innovadoras para incentivar la eficiencia y resiliencia de las prácticas agrícolas y forestales, así como la conservación, gestión y recuperación de los bosques.

#### Líneas de acción:

Líneas de acción	Proyectos relacionados a
Gestión inteligente de datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trazabilidad de la madera forestal y otros productos de los bosques para incentivar el manejo forestal sostenible.</li> <li>- Servicios y tecnologías de información agroclimática estratégica (incluyendo modelos de predicción de clima y cultivos) y de información de mercado para la toma de decisiones de diversos actores.</li> <li>- Tecnologías para el registro de semillas tradicionales adaptadas localmente para incrementar productividad de los cultivos.</li> <li>- Otros afines.</li> </ul>
Uso eficiente de recursos disponibles a través de nuevas tecnologías y/o criterios de circularidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo forestal sostenible que considere eficiencia energética, energías renovables y tecnologías de bajas emisiones y renovables.</li> <li>- Identificación de volumen y flujo de residuos agrícolas, pecuarios y silvícolas para su valorización.</li> <li>- Diseño de procesos circulares con residuos con alto potencial de ser valorizados o incorporados en otras cadenas productivas.</li> <li>- Tecnologías para la aplicación y/ o adaptación de buenas prácticas agrícolas para maximizar el uso de recursos y rendimientos por cultivo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tecnologías de fertilización en los cultivos agrícolas que disminuyan el impacto ambiental negativos en agua y ecosistemas.</li> <li>- Sistemas de cadena de frío para productos de la biodiversidad.</li> <li>- Biotecnología para mejorar y diversificar la producción de cultivos altamente sensibles al cambio climático: resistencia a la sequía, menores requerimientos de agua y fertilizantes, entre otros.</li> <li>- Nuevas tecnologías que incorporen saberes tradicionales con enfoque de transición justa.</li> <li>- Otros afines.</li> </ul>
Nuevos modelos de negocio adaptando tecnologías existentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevos modelos de negocio para el escalamiento de tecnologías de sistemas agroforestales, bosques secundarios y restauración de bosques.</li> <li>- Modelos de negocio para nuevos usos productivos de los bosques.</li> <li>- Nuevos modelos de negocio y estrategias que incorporen saberes tradicionales con enfoque de transición justa.</li> <li>- Otros afines.</li> </ul>

## II. ENERGÍA LIMPIA

### Objetivo:

Impulsar la descarbonización y descentralización de la energía con fuentes renovables y su uso eficiente en industrias, hogares y transporte.

### Líneas de acción:

Líneas de acción	Proyectos relacionados con:
Gestión inteligente de datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecanismos e instrumentos para determinar las áreas con mayor potencial de reducción energético en el sector manufacturero.</li> <li>- Otros afines.</li> </ul>
Uso eficiente de recursos disponibles a través de nuevas tecnologías y/o criterios de circularidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transición hacia la generación y distribución eficiente de energía de fuentes renovables y su aplicación en escenarios conectados o aislados a red.</li> <li>- Tecnologías para la producción de energía eléctrica mediante la valorización de residuos de otros sectores (<i>waste to energy</i>).</li> <li>- Tecnologías carbono neutrales que permitan reducir emisiones de la cadena de suministro mineros.</li> <li>- Implementación de tecnologías bajas en emisiones de carbono que permitan un menor consumo eléctrico, uso de fuentes de energía renovables y equipos de alta eficiencia energética.</li> <li>- Equipos de alta eficiencia energética y tecnologías que permitan el aprovechamiento energético dentro una misma industria o con otras industrias.</li> <li>- Tecnologías para la protección de generación, transmisión y distribución de electricidad ante riesgos asociados al cambio climático.</li> <li>- Nuevas tecnologías que incorporen saberes tradicionales con enfoque de transición justa.</li> <li>- Otros afines.</li> </ul>

<p>Nuevos modelos de negocio para el escalamiento de soluciones adaptando tecnologías existentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevos modelos de negocio para implementar y comunicar la promoción de energías renovables y eficiencia energética que permitan incorporar exitosamente las tecnologías ya existentes.</li> <li>- Nuevos modelos de negocio para la movilidad baja en carbono en el país.</li> <li>- Nuevos modelos de negocio de centros de distribución de energía para tecnologías para la movilidad baja en carbono (eléctrica o a gas natural).</li> <li>- Nuevos modelos de negocio y estrategias que incorporen saberes tradicionales con enfoque de transición justa.</li> <li>- Otros afines.</li> </ul>
--	--

### III. EDIFICACIONES SOSTENIBLES

**Objetivo:**

Impulsar el desarrollo de viviendas sostenibles desde los procesos productivos necesarios para su construcción.

**Líneas de acción:**

Líneas de acción	Proyectos relacionados con:
<p>Gestión inteligente de datos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recolección de datos de parámetros clave en viviendas para su gestión inteligente.</li> <li>- Otros afines.</li> </ul>
<p>Uso eficiente de recursos disponibles a través de nuevas tecnologías y/o criterios de circularidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tecnologías que permitan la valorización de los residuos de la construcción como nuevos materiales.</li> <li>- Tecnología para tratamiento de residuos de la construcción (por ejemplo, lodos de las PTAR) que permitan diseñar procesos circulares.</li> <li>- Tecnologías de eficiencia, y reúso del agua en viviendas y edificios nuevos y construidos.</li> <li>- Diseño bioclimático ecológico y sostenible: tecnologías en torno al diseño bioclimático, con énfasis en la reducción y eficiencia en el consumo energético.</li> <li>- Nuevas tecnologías que incorporen saberes tradicionales con enfoque de transición justa.</li> <li>- Otros afines.</li> </ul>
<p>Nuevos modelos de negocio para el escalamiento de soluciones adaptando tecnologías existentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y masificación de viviendas con nuevos materiales y sistemas constructivos: modelos de negocio que permitan masificar nuevos materiales de construcción.</li> <li>- Nuevos modelos de negocio para la valorización de los residuos de la construcción como nuevos materiales de construcción.</li> <li>- Nuevos modelos de negocio y estrategias que incorporen saberes tradicionales con enfoque de transición justa.</li> <li>- Otros afines.</li> </ul>

### IV. PESCA RESILIENTE

**Objetivo:**

Impulsar la resiliencia de la actividad pesquera y acuícola al cambio climático incorporando innovación en prácticas, modelos y estrategias para su escalamiento.

**Líneas de acción:**

Líneas de acción	Proyectos relacionados con:
Gestión inteligente de datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colecta y procesamiento de datos (temperatura y calidad de agua, ubicación de cardúmenes de peces, entre otros parámetros clave) para para que pescadores y acuicultores obtener información obtengan información para tomar decisiones informadas sobre cuándo y dónde pescar o cultivar.</li> <li>- Obtención de datos de mercado y de las condiciones oceanográficas en tiempo real para crear planes y herramientas para la respuesta temprana ante los peligros asociados al cambio climático y sus eventos extremos.</li> <li>- Trazabilidad de productos pesqueros y acuícolas para rastrear y verificar el origen, la calidad y el transporte de los productos.</li> <li>- Otros afines.</li> </ul>
Uso eficiente de recursos disponibles a través de nuevas tecnologías y/o criterios de circularidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tecnologías y estrategias que brinden mayor resiliencia y capacidad de adaptación en las cadenas de valor de pesca y acuicultura, con enfoque en aquellas que permitan mejor la cadena de frío del sector.</li> <li>- Tecnologías que permitan la eficiencia en el uso de recursos y residuos de pesca y acuicultura.</li> <li>- Tecnologías adaptativas para mejorar el rendimiento de los recursos hidrobiológicos y protección de la infraestructura pesquera y acuícola con criterios de sostenibilidad ambiental y social.</li> <li>- Nuevas tecnologías que incorporen saberes tradicionales con enfoque de transición justa.</li> <li>- Otros afines.</li> </ul>
Nuevos modelos de negocio para el escalamiento de soluciones adaptando tecnologías existentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Soluciones de transferencia de conocimientos tecnológicos en la cadena productiva, con énfasis a la adaptación al cambio climático, principalmente al sector de pesca artesanal.</li> <li>- Modelos de negocios, estrategias y soluciones basadas en la naturaleza para el fortalecimiento y diversificación de la economía azul del Perú.</li> <li>- Nuevos modelos de negocio y estrategias que incorporen saberes tradicionales con enfoque de transición justa.</li> <li>- Otros afines.</li> </ul>

**V. ECONOMÍA CIRCULAR**

**Objetivo:**

Impulsar modelos de economía circular desde el diseño de las propuestas de valor en todos los sectores y entre sectores como catalizador de la innovación.

**Líneas de acción:**

Líneas de acción	Proyectos relacionados con:
Gestión inteligente de datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tecnologías que permitan obtener datos para identificar potenciales proyectos de simbiosis industrial o procesos susceptibles a incorporar criterios de circularidad.</li> <li>- Trazabilidad de materiales desechados a lo largo de las cadenas productivas para su reaprovechamiento y/o diseños que incorporen la eliminación de residuos.</li> <li>- Otros afines.</li> </ul>
Uso eficiente de recursos disponibles a través de nuevas tecnologías y/o criterios de circularidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de residuos aprovechables en la cadena de valor dentro de las actividades de un mismo sector económico o entre sectores (simbiosis industrial).</li> <li>- Tecnologías que faciliten la transición hacia procesos circulares.</li> <li>- Innovación de materiales e insumos con mayor potencial de implementar la economía circular en actividades de diversas industrias.</li> <li>- Tecnologías que permitan el uso eficiente de recursos en procesos de producción, por ejemplo, a través de automatización, plataformas de información y uso de simuladores, entre otros.</li> <li>- Tecnologías para reaprovechamiento de pasivos ambientales de la minería.</li> <li>- Nuevas tecnologías que incorporen saberes tradicionales con enfoque de transición justa.</li> <li>- Otros afines.</li> </ul>
Nuevos modelos de negocio para el escalamiento de soluciones adaptando tecnologías existentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelos de negocio circulares que promuevan el valor de los recursos naturales y otros recursos resultantes de actividades de transformación.</li> <li>- Modelos de negocio innovadores con enfoque en eficiencia de recursos y producción más limpia, eco-innovación, valorización de los residuos, tratamiento de aguas residuales, entre otros.</li> <li>- Servicios que promuevan el escalamiento de reutilización de productos y componentes en diversas industrias.</li> <li>- Nuevos modelos de negocio y estrategias que incorporen saberes tradicionales con enfoque de transición justa.</li> <li>- Otros afines.</li> </ul>

## VI. BIENESTAR RESILIENTE

### Objetivo:

Impulsar la resiliencia de personas y ecosistemas naturales ante los efectos del cambio climático a través de soluciones innovadoras.

### Líneas de acción:

Líneas de acción	Proyectos relacionados con:
Gestión inteligente de datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas de Alerta Temprana (SAT) ante inundaciones, sequías, heladas, movimientos en masa, aluviones y otros peligros asociados al cambio climático en cuencas y territorios vulnerables al cambio climático.</li> <li>- Otros afines.</li> </ul>

<p>Uso eficiente de recursos disponibles a través de nuevas tecnologías y/o criterios de circularidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tecnologías en el diseño de la construcción y/o habilitación de infraestructura de salud, transporte u otro servicio ante la ocurrencia de riesgos asociados al cambio climático.</li> <li>- Tecnologías de adaptación y resiliencia para las fuentes de agua dulce que permitan reducir la demanda de agua.</li> <li>- Tecnologías para la captación, potabilización y acondicionamiento para el incremento de la disponibilidad de agua para consumo humano.</li> <li>- Tecnologías para la captación y distribución para el incremento de la disponibilidad de agua para actividades agropecuarias.</li> <li>- Tecnologías y soluciones basadas en la naturaleza para el almacenamiento y gestión eficiente del agua.</li> <li>- Nuevas tecnologías bajas en carbono para la cocción limpia en zonas rurales.</li> <li>- Nuevas tecnologías que incorporen saberes tradicionales con enfoque de transición justa.</li> <li>- Otros afines.</li> </ul>
<p>Nuevos modelos de negocio para el escalamiento de soluciones adaptando tecnologías existentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevos modelos de negocio, estrategias y soluciones basadas en la naturaleza para la promoción de la diversidad y agrodiversidad mediante el turismo y el biocomercio.</li> <li>- Servicios de innovación tecnológica adaptativa en cadenas de valor agrarias.</li> <li>- Nuevos modelos de negocio y estrategias que incorporen saberes tradicionales con enfoque de transición justa.</li> <li>- Otros afines</li> </ul>

## Anexo 2: Obligaciones de las incubadoras y/o aceleradoras

### LA “INCUBADORA Y/O ACELERADORA”, se obliga a:

1. Realizar una entrevista 1:1 con cada startup asignada para diagnóstico de estado inicial, recojo de necesidades y definición de hitos a cumplir durante el programa.
2. Llevar a cabo reuniones periódicas (mínimo 01 reunión al mes durante al menos los tres primeros 03 meses) de seguimiento de avances y siguientes pasos, con el fin de cumplir con el plan comercial definido, brindar apoyo específico o realizar algún ajuste en caso sea necesario.
3. Brindar, como mínimo, una asesoría, la cual puede ser grupal, sobre constitución de la empresa para extranjeros en Perú, tributación, proceso de contratación de personas en Perú, y apertura de cuenta bancaria para extranjeros.
4. Brindar, como mínimo, una reunión de capacitación en ejecución técnica y financiera un mes previo al cumplimiento de hitos definidos en los ITF de cada proyecto asignado. Esta reunión puede ser grupal.
5. Organizar y realizar un taller y/o charla abierta a todos los proyectos beneficiarios de STARTUP PERÚ PLUG CAMBIO CLIMÁTICO en alguna temática de su experiencia, previa coordinación con el Ejecutivo de Proyectos de la Unidad de Monitoreo asignado.
6. Organizar y realizar un demoday abierto al público con las startups con mejores resultados.
7. Comunicar a “PROINNÓVATE” a través del Ejecutivo de Proyectos de la Unidad de Monitoreo sobre alguna falta en el cumplimiento de avances o malas prácticas por parte de algún proyecto.
8. Apoyar con el levantamiento de observaciones técnicas y financieras a los equipos emprendedores.
9. Brindar información a “PROINNOVATE” respecto de la ejecución de los proyectos para fines técnicos o académicos.
10. Apoyar en las comunicaciones y llenado de encuestas de ProInnovate incluso luego de concluida la ejecución de los proyectos.
11. Otras que coadyuven al objeto del contrato entre ProInnovate y la incubadora o aceleradora.

## Anexo 3: Orientaciones para el presupuesto - gastos elegibles y no elegibles

### GASTOS ELEGIBLES

Los **gastos elegibles** son aquellos que pueden ser incluidos dentro del proyecto, independientemente de si se financian con aporte de ProInnovate (RNR) o con aporte del equipo emprendedor (Monetario y No Monetario).

Es importante notar lo siguiente:

- i. Las partidas y gastos es todo aquello que puede ser financiado como parte del proyecto. La partida es una categoría (por ejemplo “*Servicio de Terceros*”) que comprende diferentes tipos de gastos (por ejemplo. Servicios de marketing, servicio de desarrollo web, etc.).
- ii. Los Recursos No Reembolsables (RNR) son el financiamiento otorgado por ProInnovate a cada proyecto:
  - o Capital Semilla, hasta por un máximo de US\$ 40,000.00 (cuarenta mil y 00/100 dólares americanos) equivalente a S/152,000.00<sup>1</sup> (ciento cincuenta y dosmil y 00/100 soles).
- iii. Para el aporte no monetario para este último, se presentará la valorización de los recursos humanos y/o equipos asignados temporalmente al proyecto por los equipos emprendedores.
- iv. El Perú cuenta con convenios con otros países para evitar la doble imposición (duplicación de impuestos). Revisa la lista de países que aplican [aquí](#).

A continuación, se presentan las partidas que pueden ser financiadas como parte del proyecto.

Partida Presupuestal	Descripción del gasto
<b>1. Honorarios</b>	
Honorarios para el Equipo Emprendedor	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los honorarios del líder y/o equipo emprendedor podrán ser cubiertos con RNR. Adicionalmente, la dedicación del equipo emprendedor puede ser considerada como aporte no monetario.</li> <li>- Beneficios laborales del equipo emprendedor, CTS y cualquier otro tipo de beneficio laboral sólo como aporte monetario.</li> <li>- Los gastos de honorarios para el equipo emprendedor no pueden superar el 30% del Capital Semilla.</li> </ul>
<b>2. Materiales e insumos</b>	
Materiales e insumos para las actividades del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de los materiales e insumos para las actividades del proyecto.</li> <li>- Pueden financiarse con RNR y aporte monetario o no monetario del equipo. No existe restricción de montos o porcentajes.</li> </ul>
<b>3. Consultorías especializadas</b>	
Asesorías individuales o de empresas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorías especializadas de expertos o empresas, nacionales o extranjeras, en temas y periodos específicos del proyecto.</li> <li>- Las asesorías deben costearse a suma alzada a todo costo, es decir incluyendo dentro del costo total los honorarios, viáticos y pasajes de los</li> </ul>

<sup>1</sup> Este tipo de cambio es referencial igual 3.8 y puede estar sujeto a cambios al momento de realizar el desembolso de los Recursos No Reembolsables

	<p>especialistas o empresas contratadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los asesores o consultores no pueden formar parte del Equipo Emprendedor ni ser trabajadores de la empresa extranjera y la constituida en el Perú.</li> <li>- No existe restricción de montos o porcentajes.</li> </ul>
<b>4. Servicios tecnológicos y empresariales</b>	
Servicios de terceros vinculados a las actividades del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios tecnológicos y empresariales necesarios para el proyecto.</li> <li>- Otros servicios asociados al prototipado y validación de los productos, servicios o formas de comercialización, así como actividades finales para el desarrollo comercial tales como: documentación del conocimiento tecnológico, técnicas y know-how (por ejemplo, manuales, especificaciones, pruebas, certificaciones, informes de asistencia técnica), diseño industrial, protección de propiedad intelectual, autorizaciones para comercialización, información financiera, organización para producción y logística de abastecimiento y distribución, plan de puesta en marcha de la estrategia comercial para la introducción al mercado, y toda la información de las condiciones necesarias para llevar la innovación al consumidor final o a las potenciales empresas o instituciones receptoras del desarrollo, para su industrialización a mayor escala.</li> <li>- Actividades de marketing digital, incluyendo suscripciones, páginas web y publicidad digital, entre otros afines.</li> <li>- Alquiler de espacio de trabajo (hasta el 10% del RNR)</li> <li>- Se puede financiar con RNR o aporte monetario del equipo. No existe restricción de montos o porcentajes.</li> </ul>
Licencias por uso de propiedad intelectual y bases de datos especializados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pago por el uso de propiedad intelectual registrada a nombre de terceros, tales como software o licencias.</li> <li>- Adquisición o suscripción a bases de datos especializadas y a redes de información necesarias para el proyecto. Sólo podrá contratarse la suscripción como máximo por el tiempo del proyecto</li> <li>- Pueden financiarse con RNR y aporte monetario . No existe restricción de montos o porcentajes.</li> </ul>
Servicios legales y contables	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reembolso de servicios asociados a la constitución de la persona jurídica peruana (máximo 10% de los RNR).</li> <li>- Servicios legales y contables de la persona jurídica peruana.</li> <li>- Registro, gestión y comercialización de propiedad intelectual.</li> </ul>
Difusión y transferencia del conocimiento del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller de cierre de carácter público para la difusión de los resultados finales del proyecto. Es una actividad obligatoria.</li> <li>- Pueden financiarse con RNR y aporte monetario.</li> <li>- Los gastos para difusión y transferencia del conocimiento del proyecto no pueden superar el 5% del Capital Semilla.</li> </ul>
<b>5. Pasajes y viáticos</b>	
Pasajes y viáticos para trabajo de campo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pueden financiarse con RNR y aporte monetario. Los gastos para pasajes y viáticos no pueden superar el 20% del Capital Semilla.</li> <li>- Pasajes y viáticos nacionales o internacionales; se financian exclusivamente para el Equipo Emprendedor y para la realización de actividades como: constitución de empresa en Perú, negociaciones, exploración comercial, y networking relacionados directamente con el proyecto.</li> <li>- Reembolso de pasajes y viáticos relacionados a la constitución de la empresa en Perú.</li> </ul>

6. Equipos y bienes duraderos
- Equipos relacionados al desarrollo del proyecto se financiarán con RNR y aporte monetario o no monetario del equipo emprendedor.
- Los gastos en equipos y bienes duraderos no pueden superar el <b>20%</b> del RNR.
Nota: Gastos sólo financiables con aporte monetario del equipo (no se financia con RNR)
- IGV (impuesto general a las ventas) de facturas, fletes y desaduanaje.

**(\*) Escala de viáticos permitida**

**Escala de viáticos nacionales permitida:**

Descripción	Asignación diaria (PEN)
Viáticos: Alimentación, hospedaje y movilidad local	S/ 320.00

D.S. N° 007-2013-EF (23.01.13)

**GASTOS NO ELEGIBLES**

Son **gastos no elegibles** los siguientes:

- i. Gastos por personal administrativo, y todo gasto administrativo en general.
- ii. Gastos fijos (luz, agua, telefonía fija y celular, internet).
- iii. Gastos financieros (mantenimiento de cuenta corriente y otros gastos financieros).
- iv. Adquisición y/o alquiler de equipos, bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.
- v. Adquisición y/o alquiler de vehículos.
- vi. Adquisición de bienes usados.
- vii. Financiamiento de deuda.
- viii. Compra de acciones.
- ix. Tecnologías y equipamiento que tengan impacto negativo en el medio ambiente.
- x. Obras de infraestructura no asociadas al proyecto y compra de terrenos.
- xi. Alquiler de equipos de oficina.
- xii. Iniciativas relacionadas con armas, juegos de azar, actividades ilegales, prohibidas o innecesarias para el logro de los resultados del proyecto.
- xiii. Las adquisiciones de bienes, servicios o consultorías en los cuales los miembros del Equipo Emprendedor sean accionistas o Gerentes.
- xiv. Gastos de transporte local y peajes, como servicios de taxi o delivery.
- xv. Seguros de cualquier tipo.

## Anexo 4: Información importante para la llegada de extranjeros a Perú

1. **Solicitud de visa de ingreso a Perú:** Algunos países requieren visa para ingresar a territorio peruano. Puedes revisar la lista aquí: <https://www.gob.pe/institucion/rree/informes-publicaciones/279522-convenios-de-visas-para-ciudadanos-extranjeros>. El rechazo de la Visa de el/los miembros(s) del equipo emprendedor responsables de establecer la operación en Perú, y, por lo tanto, el impedimento para ingresar al Perú será causal de no formalización del contrato. Este proceso deberá realizarse dentro de los primeros 30 días<sup>2</sup>.
2. **Creación de una persona jurídica en Perú:** es necesario contar con un representante legal peruano o que un extranjero cuente con un carnet de extranjería para poder constituir una nueva empresa. Puede revisar más información sobre constitución de empresa en: <https://www.gob.pe/269-registrar-o-constituir-una-empresa> y sobre la gestión del carnet de extranjería: <https://www.gob.pe/12926>.

### Recomendaciones:

3. **Notificación de viaje:** Se recomienda notificar a las embajadas en Perú de los países de origen de los beneficiarios su llegada al país con el fin de facilitar la atención en eventuales situaciones de emergencia o necesidad.
4. **Obtener permiso especial para firmar documentos:** Para la firma de los documentos legales como contratos puede gestionar este permiso que permite firmar documentos en el Perú en calidad migratoria de turista. Toda la información necesaria para obtener este permiso podrá encontrarla en la siguiente página web: <https://www.gob.pe/12614-solicitar-permiso-especial-para-firmar-documentos> y <https://agenciavirtual.migraciones.gob.pe/agencia-virtual/identidad>.

---

<sup>2</sup> Pudiendo extenderse a 45 días excepcionalmente, deberá justificarse.

## Anexo 5: Directrices para la firma del contrato de adjudicación de RNR

1. **Asignación de Incubadora o Aceleradora para el programa de inmersión y acompañamiento:** Antes de firmar el contrato, los Equipos Emprendedores que hayan postulado sin el respaldo de una Incubadora o Aceleradora serán asignados por mutuo acuerdo a una Incubadora o Aceleradora financiada por ProInnovate que brindará al proyecto servicios de aterrizaje legal, tributario y plan comercial según el convenio firmado entre ProInnovate y la Incubadora/aceleradora. Ningún Equipo Emprendedor recibirá financiamiento si no cuenta con una Incubadora o Aceleradora, o si no acepta las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases y en el Manual Operativo de Proyecto. En caso el equipo postule respaldado por una incubadora o aceleradora financiada por ProInnovate, será esa incubadora o aceleradora quien realizará el programa de inmersión y soporte.
2. **Creación de la persona jurídica peruana (empresa):** el equipo emprendedor deberá gestionar la creación de la nueva persona jurídica (empresa) peruana obteniendo una nueva razón social, Registro Único del Contribuyente (RUC) y certificado de vigencia de poder. Será necesario definir un representante legal peruano o extranjero con carnet de extranjería (CE) para poder concretar esta acción, además de definir un domicilio fiscal para la empresa. Este paso no aplica para los proyectos que cuentan con una filial peruana.
3. **Apertura de cuenta bancaria de la persona jurídica peruana (empresa):** la persona jurídica constituida deberá gestionar la apertura de una cuenta bancaria exclusiva para la ejecución del proyecto y la recepción de los Recursos No Reembolsables del proyecto y los Aportes Monetarios.
4. **Reunión previa:** Tiene carácter de obligatoria para dar inicio al proyecto y se realizará dentro de los 30 días posteriores a la asignación del Ejecutivo de Proyecto de ProInnovate. antes de firmar el contrato. El Equipo Emprendedor, la Incubadora Asignada y el Ejecutivo de Proyecto asignado por ProInnovate realizarán las siguientes actividades y tomarán acuerdos relacionados sobre:
  - i. Revisar aspectos técnicos y/o financieros del proyecto y proponer mejoras al mismo.
  - ii. Elaborar y aprobar los documentos de gestión: plan operativo del proyecto (POP), plan de adquisiciones y contrataciones (PAC), cronograma de desembolsos (CD)/ e hitos (CH) del proyecto.
  - iii. Obtener el resumen técnico/presupuestal del proyecto aprobado el cual será publicado en la página web de ProInnovate, respetando la confidencialidad de los datos que correspondan.
  - iv. Establecer los plazos para la entrega de los siguientes documentos, requisitos para la firma del contrato:
    - a. Documentos de la constitución de la persona jurídica.
    - b. Vigencia de poder del representante legal de la persona jurídica.
    - c. Datos de la cuenta bancaria a nombre de la persona jurídica peruana. (número de Cta., Código de Cuenta Interbancaria – CCI, nombre del Banco) exclusiva para la ejecución del proyecto.
    - d. Pagaré por el monto total del RNR con forma física, visado en el reverso y el anverso.
    - e. El plazo de entrega de estos documentos no deberá superar los 60 días calendario contabilizados a partir de la fecha de Reunión Previa.

El Líder Emprendedor podrá pedir, de manera excepcional, un reembolso por el concepto de pasajes a Perú y viáticos necesarios para la apertura de la cuenta bancaria peruana, efectuados antes de la firma del contrato, debidamente sustentados y en un máximo de 90 días posteriores a la fecha de publicación de resultados.

5. Las conclusiones de la reunión con los Ejecutivos de Proyectos de ProInnovate quedarán registradas en un acta, cuyos acuerdos serán de obligatorio cumplimiento para las partes intervinientes, caso contrario se dará por concluido el proceso de adjudicación de los RNR.
6. **Firma del contrato entre ProInnovate y la persona jurídica (empresa):** El contrato firmado por ambas partes se entregará al líder emprendedor y al representante legal de la persona jurídica (empresa). El Contrato de Adjudicación de RNR deberá contener de manera referencial:
  - i. Objeto del Contrato, duración y vigencia.
  - ii. Identificación de las partes.
  - iii. Obligaciones del equipo emprendedor durante y posterior a la ejecución del proyecto.
  - iv. Compromiso de confidencialidad
  - v. Derechos de propiedad intelectual
  - vi. Domicilio actualizado de las partes
  - vii. Proporcionar de manera semestral, durante cinco años la información necesaria para la medición y comunicación de resultados del proyecto.
  - viii. Otras condiciones que sean necesarias para regular la transferencia de recursos.
7. El contrato debe ser firmado de manera manuscrita y remitido a la Mesa de Partes en las oficinas de ProInnovate. En caso sea con firma digital certificada, deberá ser enviado al correo [mesadepartes@proinnovate.gob.pe](mailto:mesadepartes@proinnovate.gob.pe), en un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir de su recepción.
8. En caso no remita el contrato firmado en el plazo máximo sin justificación, el proyecto será anulado y la persona jurídica será observada para futuras convocatorias de ProInnovate. Las Entidades observadas por este motivo, no se podrán presentar a los concursos de ProInnovate por dos (02) años, contados desde la notificación de su observación.
9. La ejecución, adquisiciones y el seguimiento del proyecto se realizan en el marco del Manual Operativo de Proyectos del ProInnovate.
10. Propiedad Intelectual: La entidad solicitante se comprometerá a respetar la normatividad vigente en el país y a los acuerdos y convenios internacionales suscritos por el Perú referente a los derechos de propiedad intelectual sobre bienes tecnológicos, conocimientos, métodos, técnicas, procesos y cualquier otro producto que se genere durante y como resultado de la ejecución del proyecto.

## Anexo 6: Directrices para el pago a la incubadora

1. PROINNOVATE suscribirá un contrato con la incubadora o aceleradora que sea asignada a un proyecto ganador. Dentro de este se establece las condiciones del pago establecido por el acompañamiento de proyectos de PROINNOVATE. PROINNOVATE, se obliga a:

1.1 Desembolsar un monto equivalente de hasta US\$ 3,000.00 (tres mil y 00/100 dólares americanos) a favor de la **“INCUBADORA Y/O ACELERADORA”** por cada uno de los proyectos asignados. Precizando que existe un monto de asignación de US\$ de 2,000.00 (dos mil y 00/100 dólares americanos) y un monto variable de US\$ 1,000.00 (mil y 00/100 dólares americanos).

1.2. Los pagos se efectuarán a la **“INCUBADORA Y/O ACELERADORA”**, previa conformidad de **PROINNOVATE** a través de la Unidad de Monitoreo, según el siguiente detalle:

Monto a entregar	Oportunidad/ Condición de pago	Entregable por parte de la Incubadora	por de la
US\$ 1,000.00	Por cada proyecto, con contrato firmado entre ProInnovate y la startup extranjera.	Lista de proyectos con contratos firmados.	
US\$ 1,000.00	Solo se pagará por cada proyecto que haya entregado su primer Informe Técnico Financiero (ITF)	Primer entregado	ITF

1.3. Asignar un monto variable de hasta US\$ 1,000.00 (mil y 00/100 dólares americanos) a la **“INCUBADORA Y/O ACELERADORA”**, en base a resultados del emprendimiento sobre el cual se realiza el seguimiento técnico- administrativo. Estos criterios se asignarán en función a indicadores tales como (i) ventas en Perú, (ii) generación de puestos de trabajo en Perú y (iii) capital levantando de inversionistas privados; asignándoles montos variables según el porcentaje de cumplimiento de las metas a cumplir, previa conformidad de la Unidad de Monitoreo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Indicador	Meta	Monto máximo asignado US\$
- Ventas y/o capital levantado en Perú	- Primeras ventas mayores o igual a US\$ 5,000.00 y/o capital levantado de inversionistas privados acumulado del proyecto durante el tiempo de ejecución mayores o iguales a US\$ 40,000	500
- Generación de puestos de trabajo y/o eventos dirigidos al ecosistema emprendedor peruano.	- Al menos 2 puestos de trabajo (vínculo laboral) creados debidamente registrados en la planilla de la empresa constituida en Perú y/o al menos participación como expositor y/o organizador en 2 eventos durante el tiempo de ejecución del proyecto.	500
<b>Total</b>		<b>1,000</b>

1.4. Cabe precisar, que el cumplimiento de las metas puede efectuarse en cualquier etapa de ejecución de “los proyectos”, lo cual será verificado por la Unidad de Monitoreo para la aprobación del respectivo desembolso tomando en cuenta la gradualidad del cumplimiento de los respectivos indicadores para asignar un monto proporcional al cumplimiento.